
Gastos Copias Color

DECRETO N° 250

FECHA: 03.03.2021

PUBLICADO: 11.03.2021

ARTICULO 1°.- Autorizar la continuidad del trámite de facturación presentada por la Subsecretaria de Comunicación e Innovación, tendiente al pago de impresión de 1250 Copias A3 color, en el mes de Diciembre del 2020, según factura Tipo "B" N° 00003-00000703, perteneciente a Inchausti Gustavo Juan Javier, por la suma total de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500,00).

ARTICULO 2°.- Exceptúese la presente disposición mediante Decreto N° 572/2019, prorrogado del Decreto N° 1174/2020.

ARTICULO 3°.- Encuadrar el gasto mencionado en el Artículo 12° inciso "D" punto 1 de la Ordenanza 34.698

ARTICULO 4°.- Girar a mesa de Entradas para caratular actuaciones, posteriormente girar a la Dirección de Rentas y demás áreas pertinentes a sus efectos.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.